



BANDO DE LA ALCADÍA DE VALDETORRES:

**D. TOMÁS ÁLVAREZ NÚÑEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE
VALDETORRES**

Hace Saber.:

Que, en aplicación del Decreto 214/2000, de 10 de octubre, modificado por el D. 14/2006, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por el que se establecen las normas para el desarrollo de las campañas de sacrificio de cerdos para consumo familiar, durante la campaña 2023-2024, queda establecido en esta localidad, el presente calendario:

CAMPAÑA DE MATANZAS DOMICILIARIAS 2023-2024

La campaña de matanzas domiciliarias 2023-2024 se desarrollará desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

El horario de inspección post-mortem y toma de muestras será: para los días laborales de 8:30 a 10:00 y para los sábados, domingos y festivos que se inspeccione, de 9:00 a 11:00.

DÍAS FESTIVOS CON RECONOCIMIENTO OFICIAL

NOVIEMBRE 2023

Sábados 18 y 25.
Domingos 19 y 26.

DICIEMBRE 2023

Sábados 2, 9, 16, 23 y 30.
Domingos 3, 10, y 17.
Festivos 6 y 8.

ENERO 2024

Sábados 13, 20 y 27.
Domingos 7, 14, 21 y 28.

En Valdetorres, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo: Tomás Álvarez Núñez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

